

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montalbán

Núm. 3.568/2021

A los efectos previstos en las Bases que rigen el procedimiento selectivo para la provisión de forma interina, mediante oposición libre, de una plaza de funcionario correspondiente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba (Base 7.3.) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se da publicidad al contenido del Decreto de Alcaldía nº 2021/838, de fecha 6 de septiembre de 2021, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“Considerando que, en virtud de Resolución de la Alcaldía nº 2021/00000007, de fecha 12 de enero de 2021, se procedió a la aprobación de las bases que han de regir el procedimiento selectivo para la provisión de forma interina, mediante oposición libre, de una plaza de funcionario correspondiente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba y convocar el mismo siendo objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 16, de fecha 26 de enero de 2021.

Aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 2021/00000499, de fecha 26 de mayo de 2021, convocados/as los/as aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del presente procedimiento de selección para el 4 de junio de 2021, a las 11:00 horas en el I.E.S. “Maestro Eloy Vaquero” y realizado el mismo.

Vista la publicación de la plantilla con las soluciones correctas concediendo a los interesados un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones, resueltas las alegaciones y efectuada la corrección del ejercicio de la fase de oposición tras sesión el pasado 17 de junio de 2021 por el Tribunal Calificador.

Considerando la celebración del segundo de los ejercicios de la fase de oposición, con fecha 29 de junio de 2021, consistente en la resolución de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal en relación con las funciones propias de la Subescala, y a la vista de la corrección de los mismos por parte del Tribunal en sesión celebrada con fecha 6 de julio de 2021, siendo objeto de publicidad mediante edicto publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento, con fecha 14 de julio de 2021, las puntuaciones obtenidas por parte de los aspirantes no excluidos que asistieron al segundo ejercicio concediéndoles un plazo de 5 días hábiles conforme a lo señalado en la Base Sexta para la presentación de alegaciones en relación con las calificaciones obtenidas tras el cual se acredita la presentación de las siguientes alegaciones:

ASPIRANTE	FECHA	ALEGACIÓN
LOVERA TENA IRENE	14/07/2021	Solicita copia de su ejercicio y criterios de corrección establecidos por el Tribunal.
GUILLÉN LÓPEZ CRISTINA	06/08/2021 y 16/07/2021	Solicita copia de su ejercicio y criterios de corrección establecidos por el Tribunal.
GONZÁLEZ GARCÍA ANA MARÍA	24/07/2021	Alegación presentada fuera de plazo.
MATA AGUILAR RICARDO	16/07/2021	Solicita copia de su ejercicio y solución de cada apartado del ejercicio.
OTEROS GONZÁLEZ EMILIO	11/08/2021 y 18/08/2021	Solicita soluciones utilizadas por el Tribunal para la corrección del examen práctico.
ALCALÁ VALENZUELA CARMEN	19/07/2021	Disconformidad con la calificación obtenida al no ser acorde con el nivel de conocimientos expuesto.
ZAFRA AGUAYO RAFAEL	14/07/2021	Solicita copia de su ejercicio y criterios de corrección establecidos por el Tribunal.

Visto que con fecha 24 de agosto de 2021, en sesión celebrada por parte del Tribunal de Selección, se procedió a resolver las alegaciones presentadas y aprobándose las calificaciones obtenidas del segundo de los ejercicios, deduciéndose las siguientes notas globales las cuales fueron objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con fecha 24 de agosto de

2021, determinadas por la suma de las calificaciones obtenidas por lo/as aspirantes no excluidos en los dos ejercicios de la fase de oposición conforme se detalla a continuación una vez aplicado el primero de los criterios de desempate previsto en la Base 6.3 (mayor puntuación obtenida en el segundo de los ejercicios):

ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
ARCAS LUCENA MARÍA DE LOS ÁNGELES	7,60	7,00	14,60
LOVERA TENA IRENE	6,70	5,75	12,45
RODRÍGUEZ PALMA ESTEFANÍA	6,80	4,25	11,05
ALCALÁ VALENZUELA CARMEN	6,00	4,75	10,75
ZAFRA AGUAYO RAFAEL	7,00	3,50	10,50
JIMÉNEZ CARRASCO ROSA MARÍA	6,40	3,25	9,65
BERLANGA CASTILLA LORENA	5,80	3,75	9,55
BADILLO CANO BEATRIZ	6,30	3,25	9,55
MATA AGUILAR RICARDO	6,10	3,25	9,35
ALCAIDE RAMÍREZ CRISTINA	5,30	3,00	8,30
OTEROS GONZÁLEZ EMILIO	5,90	1,75	7,65
GUILLÉN LÓPEZ CRISTINA	5,10	2,50	7,60
MAILLO RUIZ MARIA REYES	5,00	2,25	7,25

COSANO GONZÁLEZ MARIA ISABEL	5,00	2,00	7,00
BERNAL GONZÁLEZ MARÍA JESÚS	6,50	0,50	7,00
MONTERO MONTILLA PIEDAD	6,70	NO ASISTE	6,70
PRIETO CAÑETE LUCÍA	5,90	0,75	6,65
ORTIZ BUJALANCE MARIA DEL CARMEN	5,80	0,75	6,55
GONZÁLEZ GARCÍA ANA MARÍA	5,00	1,50	6,50
OJEDA BALLESTEROS JOSÉ ANTONIO	5,00	1,25	6,25
ALCAIDE FERNÁNDEZ SERGIO	6,00	NO ASISTE	6,00
ATALAYA PAVÓN CARMEN MARÍA	5,20	NO ASISTE	5,20

Vista la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal de Selección a favor de doña María de los Ángeles Arcas Lucena como funcionaria interina en base a las puntuaciones obtenidas, designando asimismo como suplente a doña Irene Lovera Tena, aspirante que ha superado los dos ejercicios del que consta el presente procedimiento selectivo, en el supuesto de que no pudiera procederse al nombramiento de la aspirante propuesta por causa imputable a la misma.

Una vez presentada con fecha 1 de septiembre de 2021 (230/RT/E/2021/1635) la documentación requerida a que se refiere la Base Séptima por parte de la aspirante propuesta.

A la vista de lo señalado por parte de la Base Octava en la que se prevé la posibilidad de crear una bolsa de empleo mediante Decreto de Alcaldía, el Tribunal de Selección propuso la designación de lo/as aspirantes como integrantes de dicha Bolsa atendiendo a las puntuaciones obtenidas en el presente procedimiento y a los criterios fijados por la mencionada Base Octava.

Es por todo lo expuesto por lo que en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, re-

guladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación vigente aplicable, esta Alcaldía Presidencia

#### ACUERDA

PRIMERO. Nombrar a doña María de los Ángeles Arcas Lucena como funcionaria interina, en base a las puntuaciones obtenidas en el correspondiente procedimiento de selección y de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente con referencia Gex 2020/1829 en la plaza correspondiente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

SEGUNDO. Designar asimismo como suplente a doña Irene Lovera Tena, aspirante que ha superado los dos ejercicios del que consta el presente procedimiento selectivo, en el supuesto de que no pudiera procederse al nombramiento de la aspirante propuesta por causa imputable a la misma.

TERCERO. Constituir de acuerdo con la Base Octava una bolsa de empleo integrada por los lo/as siguientes aspirantes en orden a las puntuaciones obtenidas en el presente procedimiento y a los criterios fijados por la mencionada Base:

ORDEN	ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
1º	LOVERA TENA IRENE	6,70	5,75	12,45
2	RODRÍGUEZ PALMA ESTEFANÍA	6,80	4,25	11,05
3	ALCALÁ VALENZUELA CARMEN	6,00	4,75	10,75
4	ZAFRA AGUAYO RAFAEL	7,00	3,50	10,50
5	JIMÉNEZ CARRASCO ROSA MARÍA	6,40	3,25	9,65
6	BERLANGA CASTILLA LORENA	5,80	3,75	9,55
7	BADILLO CANO BEATRIZ	6,30	3,25	9,55
8	MATA AGUILAR RICARDO	6,10	3,25	9,35
9	ALCAIDE RAMÍREZ CRISTINA	5,30	3,00	8,30
10	OTEROS GONZÁLEZ EMILIO	5,90	1,75	7,65
11	GUILLÉN LÓPEZ CRISTINA	5,10	2,50	7,60
12	MAILLO RUIZ MARIA REYES	5,00	2,25	7,25
13	COSANO GONZÁLEZ MARIA ISABEL	5,00	2,00	7,00
14	BERNAL GONZÁLEZ MARÍA JESÚS	6,50	0,50	7,00
15	MONTERO MONTILLA PIEDAD	6,70	NO ASISTE	6,70
16	PRIETO CAÑETE LUCÍA	5,90	0,75	6,65
17	ORTIZ BUJALANCE MARIA DEL CARMEN	5,80	0,75	6,55
18	GONZÁLEZ GARCÍA ANA MARÍA	5,00	1,50	6,50
19	OJEDA BALLESTEROS JOSÉ ANTONIO	5,00	1,25	6,25
20	ALCAIDE FERNÁNDEZ SERGIO	6,00	NO ASISTE	6,00
21	ATALAYA PAVÓN CARMEN MARÍA	5,20	NO ASISTE	5,20

CUARTO. Dar publicidad al presente acuerdo mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en base a lo dispuesto en el apartado 3º de la Base Séptima, concediendo cinco días hábiles a la interesada para la toma de posesión como funcionaria interina, perdiendo en caso contrario todos

los derechos derivados de la superación del presente proceso selectivo y del subsiguiente nombramiento conferido, salvo causa justificada discrecionalmente apreciada por el Ayuntamiento”.

En Montalbán de Córdoba, 7 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por la 1ª Teniente de Alcaldesa, Alcaldesa por de-

legacion, Antonia García González.

---